

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Dos (2) de septiembre de Dos mil veintiuno (2021)

Referencia: **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**

Radicación: **2021 426**

Se adosa al plenario y se pone en conocimiento la manifestación efectuada por la señora **JENNIFER PAOLA AMEZQUITA ROJAS**.

Por consiguiente, de conformidad con lo normado en el artículo 301 del Código General del Proceso se tiene por notificada por conducta concluyente a la señora **JENNIFER PAOLA AMEZQUITA ROJAS**, en efecto, secretaria proceda a contabilizarle el término que tiene para ejercer el derecho de defensa y contradicción.

En consecuencia, **se ordena que por secretaria** se le remita el link del proceso de la referencia a la dirección electrónica que reportó en escrito de fecha 24 de agosto del 2021. Lo anterior se requiere en aras de garantizarle el principio de publicidad.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

SANDRA ROCIO MORAD NOVOA

JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – SECRETARIA

Bogotá D.C, Tres (3) de septiembre de 2021
(artículo 295 del C.G.P.). El auto anterior queda
notificado a las partes por anotación en el ESTADO
No. 52.

Secretaria: SANDRA PATRICIA PERDOMO GALINDO